



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1698-10

EXPTE. N° 4.319/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Claudia Josefina Oliver, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.938, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la alumna Oliver, cuenta con el aval de su Directora Lic. Liliana Plasencia

Que la Escuela de Letras, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la mencionada alumna;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 651 aconseja otorgar una prórroga de seis meses, solicitada por la alumna Pérez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 02-11-10)

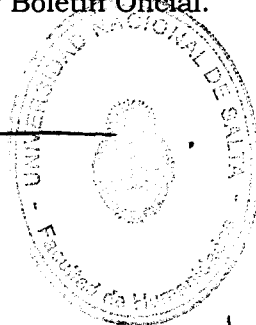
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Claudia Josefina Oliver, LU. N° 790.938, prórroga por el término de seis meses y por única vez, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura a partir del 31 de octubre de 2.010.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Ess. FLOR DE LA ROSA V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.